

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 5 de Marzo de 2008

Nº 17.821

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 791 del 25/02/08 – Deja sin efecto designación de personal – Dcto. N° 283/07 – Sra. Adelina Villanueva	1119
S.G.G. N° 792 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Dr. Oscar Sbarra Mitre	1120
M.ED. N° 793 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Ing. Rodolfo Guillermo Arias	1120
M.G. N° 794 del 25/02/08 – Retiro voluntario – Sra. Lucía del Valle Flores de Ezeyza	1120
M.G. N° 795 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Gerardo Aníbal Rebak	1120
M.G. N° 796 del 25/02/08 – Deja sin efectos designaciones de personal “sin estabilidad” – Artículo 30 – Dcto. N° 1178/96 – Sras. Carlina Lucia Toledo, Mónica Lucía Abiles y Sr. Nelo Marcos Andrés Paniagua	1120
M.G. N° 797 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Mariano Esteban Ortiz	1120
M.G. N° 798 del 25/02/08 – Deja sin efecto designación de personal “sin estabilidad” – Artículo 30 – Dcto. N° 1178/96 – Sr. Héctor Bacilo Balcarce	1121
M.G. N° 799 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Ruiz Paola Romina	1121
M.G. N° 800 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sr. Fernando Omar García	1121
M.G. N° 801 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sr. Juan Ignacio Rosas	1121
M.G. N° 802 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Elba Sonia Panseri	1121
M.G. N° 803 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Silvia Marcela Vadamar	1121
M.G. N° 804 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sr. Sergio Eduardo Govetto	1121
M.G. N° 805 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sra. Isabel Matilde Alonso	1122
M.G. N° 806 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Andrés Mendieta Ulivarri	1122
M.G. N° 807 del 25/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Juana Helvecia González	1122
M.G. N° 808 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sra. Carolina Claire de Baez	1122
M.G. N° 809 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sra. Noemí Teresa Figueroa	1122
M.G. N° 810 del 25/02/08 – Designación de personal temporario – Sr. Gustavo Sergio Sosa	1122
M.G. N° 811 del 25/02/08 – Designación de personal “sin estabilidad” – Artículo 30 – Dcto. N° 1178/96 – Sr. José Antonio Aramayo	1122

RESOLUCION

N° 1818 – Poder Judicial N° 301	1123
---------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA BINACIONAL

N° 03-00006 - Energía Argentina S.A. N° 01/2008	1128
---	------

LICITACION PUBLICA

Pág.

N° 1820 – AFIP N° 01/08 1128

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1803 – Federico Antonio Dávalos – Dpto. General Güemes – Expte. N° 34-6.948/06 1129

N° 1797 – Ady Resource Limited – Dpto. Los Andes – Expte. N° 34-9.101/08 1129

N° 1769 - Margarita Teresa Villa de Schleidt y otros - Expte. N° 34-123.422/83 1129

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1823 – Omar Enrique Tarcaya y Lucila del Valle Vilte – Res. N° 612/07 1129

N° 1784 - Aida Pastrana c/Res. N° 106/07 1131

N° 1783 - Víctor Hugo López y Mabel Graciela Justiniano c/Res. 235/05 1132

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 1822 – Los Pinares – Ex-Mariano Moreno (Finca La Tablada) Dpto. Cerrillos 1133

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 1806 – Micaela – Dpto. Guachipas – Lugar Los Cardones de Ablome – Expte. N° 18.827 1133

N° 1685 - Amblayo Celina 9 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. N° 18731 1134

N° 1684 - Amblayo Celina 8 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. N° 18730 1134

N° 1485 – Fruso Corriente – Dpto. Los Andes – Lugar: Fruso – Expte. N° 18.646 1134

SUCESORIOS

N° 1821 – Franco Marciano Espiritu – Colque, María Magdalena – Expte. N° 1-EXP-203.400/07 1134

N° 1819 – Bustillo Godofredo Valverde – Cardenas de Bustillo Francisca – Expte. N° 191.930/07 1135

N° 1815 – Cruz, Santos – Quipildor, Vicenta – Expte. N° 194.261/07 1135

N° 1813 – Díaz, Eustaquia – Bustamante, Justo Pastor – Expte. N° 1-158.614/06 1135

N° 1811 – Tomata Miranda, Rogelio Félix – Expte. N° 173.152/07 1135

N° 1809 – Segobia, Benigno – Expte. N° 194.266/07 1135

N° 1798 – Rangil, Francisco Celedonio – Expte. N° 182.512/07 1136

N° 1794 – Roberto Aparicio Faustino – Expte. N° 195.342/07 1136

N° 1793 – Germán, Santos Nicolás – Expte. N° 189.015/07 1136

N° 1791 – Almirón, Juan – Expte. N° 189.928/07 1136

N° 1790 – López, Felisa – Expte. N° 185.093/07 1136

N° 1777 - Malvincino, Eduardo Esteban - Expte. N° 182.379/07 1136

N° 1776 - Figueroa, Octavio Alberto Guillermo - Expte. N° 185.374/07 1137

N° 1758 - Chaya, Antonio - Expte. N° 007.531/07 1137

N° 1762 - Olivo, Vito Celestino - Expte. N° 199.373/7 1137

REMATES JUDICIALES

N° 1817 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 179.567/07 1137

N° 1812 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 67.017/03 1138

N° 1788 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° C-30.585/99 1138

N° 1764 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-37.434/99 1138

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 1772 - Velarde, Ramona - Expte. N° 007.323/07	1139
N° 1770 - Ise Gelsi, Héctor Jorge vs. Del Franco, Carlos Alfredo y Otros - Expte. N° 150.677/06	1139
N° 1761 - López, Gerardo Borifacio vs. Giron Aquino, Roque o sus Sucesores - Expte. N° 2-150.689/06	1140

EDICTOS JUDICIALES

N° 1816 - Alvarez, Edith Beatriz c/Avellaneda, Manuel Alberto - Expte. N° 190.209/07	1140
N° 1787 - Liquitay, Policarpio vs. Ríos Baldiviezo, Modesta - Expte. N° 1-107.375/04	1140
N° 1785 - Sanso, Ricardo Ernesto vs. Morales, Gabriela Elizabeth - Expte. N° 2-140.642/05	1140
N° 1768 - Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Peuser, Gustavo - Expte. N° 118.816/05	1141

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1807 - Madera Santa Rosa S.R.L.	1141
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1814 - Minera Río Grande S.A.	1141
N° 1795 - José Miguel Cano e Hijos S.A.	1141
N° 1721 - Larocca Salta Neumáticos S.A.	1142

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 1810 - Centro Vecinal de Ciudad del Milagro, para el día 30/03/08	1142
N° 1805 - Centro de Jubilados y Pensionadas "Martín Miguel de Güemes", para el día 28/03/08	1143

RECAUDACION

N° 1824 - Del día 04/03/08	1143
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 791 - 25/02/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 283/07 a la señora Adelina Villanueva - DNI N° 6.194.023 en cargo político nivel 3 en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal de-

pendiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 792 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Dr. Oscar Sbarra Mitre - DNI N° 6.042.283 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 793 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Ingeniero Rodolfo Guillermo Arias, DNI N° 10.451.922 en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir del 2 de Enero de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 794 - 25/02/2008 - Expte. N° 09-4.108/03 Cpde. 1) Ag. 144-8.793/07

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Lucía del Valle Flores de Ezeyza, D.N.I. N° 6.261.439, dependiente de la ex - Secretaría de Desarrollo Regional y en Comisión de Servicios en el Ministerio de Gobierno en el cargo de Agrupamiento Técnico - Subgrupo: 2 - F.J. III, consignado en informe del Coordinador General de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación a fs. 35, quedando extinguida la relación laboral a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el Artículo 1°, suprimase el cargo identificado en el mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria 051130010100 - 411700 Gastos en Personal - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 795 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Gerardo Aníbal Rebak - DNI N° 13.347.454 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 796 - 25/02/2008

Artículo 1° - Déjense sin efecto las designaciones "sin estabilidad" efectuadas en el marco del Artículo 30° del Decreto 1178/96 a la señora Carlina Lucía Toledo - DNI N° 23.963.222, a la señora Mónica Viviana Abilés - DNI N° 24.453.118 y al señor Nelo Marcos Andrés Paniagua - DNI N° 27.493.003 en la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de febrero de 2008.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 797 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Mariano Esteban Ortiz D.N.I. 27.614.708, en el cargo político nivel V en la Secretaría de Prensa del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A.: 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 798 - 25/02/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 al Sr. Héctor Bacilo Balcarce DNI: 16.297.078, en el Ministerio de Gobierno, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 799 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ruiz Paola Romina DNI: 30.637.227, en el cargo político nivel II del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A.: 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 800 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Omar García - DNI N° 27.059.328 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 801 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Ignacio Rosas - DNI N° 24.338.139 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 802 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Elba Sonia Panseri - DNI N° 14.789.512 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 803 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Marcela Vadamar - DNI N° 21.633.047 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 804 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Eduardo Govetto - DNI N° 22.468.477 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 805 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Isabel Matilde Alonso - DNI N° 28.260.583 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 806 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Andrés Mendieta Ulivarri - DNI N° 18.432.385 en cargo político nivel 4 de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 807 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Juana Helvecia González - DNI N° 6.383.139 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 808 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carolina Claire de Baez - DNI N° 24.072.681, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses,

con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Función Jerárquica II, dejando sin efecto su designación efectuada en el marco del artículo 30° del Decreto N° 1178/96 en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 809 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Noemí Teresa Figueroa - DNI N° 5.890.654, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 810 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Gustavo Sergio Sosa - DNI N° 26.485.331, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 811 - 25/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. José Antonio Aramayo, D.N.I. 13.835.633, Nivel III, para realizar tareas en el Ministerio de Gobierno, a partir del 2 de Enero del 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

RESOLUCION

O.P. N° 1818

R. s/c N° 0277

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 50/07

Resolución N° 301

Salta, 27 de febrero de 2008.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso para la integración de las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, Año 2008", Expte. n° 50/07, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante resolución n° 297, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación en las categorías que a continuación se detallan:

Poder Judicial

Distrito Judicial del Centro:

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial el Dr. Paz, Carmelo Eduardo.

Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, el Dr. Román, Raúl Marcelo.

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial; de Procesos Ejecutivos; de Personas y Familia y de Minas y en lo Comercial de Registro, los Dres.: Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo, Montenegro, Cristina Jova y Gómez Bello, Alfredo.

Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo; los Dres.: Aguirre Barey, Griselda y Román, Raúl Marcelo.

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, los Dres. Román, Raúl Marcelo y Ramírez, Rosaura Beatriz.

Cámaras de Acusación y en lo Criminal, la Dra. Andriano, Ida Beatriz.

Juzgado de Instrucción Formal; Correccional y de Garantías; de Ejecución y de Detenidos y Garantías, los Dres.: Carrizo Reyes, Ana Laura; Morales, Patricia Marina; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Andriano, Ida Beatriz; Dávalos, Gabriela Raquel; Román, Raúl Marcelo; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Solórzano, Virginia Haydée.

Juzgado de Menores, los Dres.: Vásquez, Asusena Margarita; Carrizo Reyes, Ana Laura; Alejo, Enrique Alfredo; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Colque, Mabel Adriana; Adriano, Ida Beatriz, Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Clark, Víctor Walter.

Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Personas y Familia, los Dres.: Valdez, Noemí Liliana; Reynoso, Gladys Isabel y Gil Collados, Silvia Susana.

Juzgado del Trabajo, la Dra. Gil Collados, Silvia Susana.

Juzgado de Instrucción; Correccional y de Garantías y de Menores, los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Andriano, Ida Beatriz y Martínez, Edgardo José.

Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, los Dres.: Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdez, Noemí Liliana; Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto e Illescas, Estela Isabel.

Juzgado del Trabajo, los Dres.: Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto e Illescas, Estela Isabel.

Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores, los Dres.: Vásquez, Asusena Margarita; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando y Martínez, Edgardo José.

Distrito Judicial del Sur:

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, los Dres.: Graciano, Carlos Alberto; Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí y Vera, Silvia Liliam.

Juzgado del Trabajo, los Dres.: Graciano, Carlos Alberto; Paz, Carmelo Eduardo; Aguirre Barey, Griselda Noemí y Vera, Silvia Liliam.

Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores, los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Singh, Karina Patricia; Röhmer, Patricia Inés; Andriano, Ida Beatriz; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter y Vera, Silvia Liliam.

Ministerio Público

Distrito Judicial Centro

Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal, la Dra. Valle, Liliana Francisca.

Fiscal de Cámara Civil, Comercial y del Trabajo, la Dra. Modesti, María Martha.

Fiscal Correccional; de Causas Policiales y Penitenciarias y Agente Fiscal, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Jorge Royo, María Fernanda; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Morales, Patricia Marina; Mukdsi, Mónica Alejandra; Flores, Leandro Joaquín; Andriano, Ida Beatriz; Dávalos, Gabriela Raquel; Quiroga Núñez, Facundo Fernando Claudio; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Solórzano, Virginia Haydeé.

Defensor Oficial Penal, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita; Carrizo Reyes, Ana Laura; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Flores, Leandro Joaquín; Ortiz, Sandra Elizabeth; Dávalos, Gabriela Raquel; Román, Raúl Marcelo; Paredes, Claudia Esther; Dávalos, Marcela Verónica; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Gómez Bello, Alfredo.

Fiscal Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Administrativo, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Illescas, Estela Isabel; Modesti, María Martha; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica; Ramírez, Rosaura Beatriz y Gómez Bello, Alfredo.

Asesor de Incapaces, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Pereira, José Manuel; Flores Larsen, Claudia Mariela; Colque, Mabel Adriana; Andriano, Ida Beatriz; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica y Montenegro, Cristina Jova.

Defensor Oficial Civil, los Dres. Albarracín; María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica; Ramírez, Rosaura Beatriz; Quiroga, Claudia Susana y Gómez Bello, Alfredo.

Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán

Fiscal de Cámara en lo Criminal, la Dra. Valle, Liliana Francisca.

Agente Fiscal, los Dres. Jorge Royo, María Fernanda; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando y Parisi, Claudio Alejandro.

Defensor Penal, los Dres. Jorge Royo, María Fernanda; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando y Martínez, Edgardo José.

Defensor Civil, los Dres. Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Reynoso, Gladys Isabel y Gil Collados, Silvia Susana.

Asesor de Incapaces, los Dres. Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana, Andriano, Ida Beatriz y Gil Collados, Silvia Susana.

Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal

Agente Fiscal, los Dres.: Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita y Mariscal Astigueta, Héctor Fernando.

Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo, los Dres.: Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto e Illescas, Estela Isabel.

Defensor Penal, los Dres.: Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Andreu Emran, Juan José y Martínez, Edgardo José.

Defensor Oficial Civil, los Dres.: Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto; Illescas, Estela Isabel; Xamena Zárate, Claudina del Valle y Dávalos, Marcela Verónica.

Asesor de Incapaces, los Dres. Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdez, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto; Illescas, Estela Isabel; Andriano, Ida Beatriz y Xamena Zárate, Claudina del Valle.

Distrito Judicial del Sur

Defensor Penal, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Singh, Karina Patricia; Rähmer, Patricia Inés; Paz, Carmelo Eduardo; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter y Vera, Silvia Liliam.

Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Singh, Karina Patricia; Rähmer, Patricia Inés; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Clark, Víctor Walter; Vera, Silvia Liliam y Bosernitzán, Frida Lía.

Defensor Civil, los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Valdez, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí, Vera, Silvia Liliam y Bosernitzán, Frida Lía.

Asesor de Incapaces, los Dres. Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Valdez, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Colque, Mabel Adriana; Andriano, Ida Beatriz; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Martínez, Edgardo José; Vera, Silvia Liliam y Bosernitzán, Frida Lía.

2) Que para el buen funcionamiento del sistema de selección a cargo del Consejo, resulta indispensable que se concrete un grado de participación mínimo, lo que no ocurre en el presente caso donde para diversas categorías los inscriptos no alcanzan el número de seis, necesarios para formar la lista que requiere el art. 6 de la ley 7347, mientras que para seis de los cargos no se ha presentado postulante alguno.

A partir de lo expuesto, y al sólo efecto de elevar el número de concursantes, se decide como posible solución, llamar a inscripciones respecto de las categorías que cuentan con menos de seis postulantes inscriptos y darle continuidad al proceso mediante la respectiva declaración de admisibilidad sólo respecto de las categorías que cuentan con seis o más postulantes y que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución de la Provincia y art. 19 de la ley 7328 para los cargos a los que aspiran.

3º) Que, en virtud de constatarse que la presentación de la Dra. Mercedes del Valle Rosales resulta extemporánea por haber sido realizada treinta minutos después de que,

por acta N° 1190 (fs. 42), se diera por finalizado el plazo de inscripción (cfr. cargo del índice de presentación de documentación de su Legajo N° 309). corresponde declararla inadmisibile, sin perjuicio de mantener su inscripción en las categorías que se prorrogan de acuerdo a lo manifestado en el considerando que antecede.

4º) Que respecto a los Dres. José Manuel Pereira y Juan José Andreu Emran, quienes se encuentran cumpliendo un reemplazo en el marco de lo dispuesto en la Ley 7347 desde el 7 de diciembre de 2007 el primero y desde el 24 de Julio de 2007 el segundo, por lo que la finalización de la subrogancia ocurrirá en el presente año, y en atención a la interpretación efectuada por el Senado en el Expte. 44-I/07 en relación al plazo dispuesto en el segundo apartado del art. 2 de la ley 7347, corresponde declarar su admisibilidad para cubrir eventuales reemplazos a producirse en el período comprendido entre el 1º de enero del año 2009 y hasta que quede firme la lista correspondiente a ese año.

5º) Se hace constar que los Dres. Carlos Alberto Graciano, Noemí Liliana Valdéz, Edgardo José Martínez, Olga Estela Ocampo, Alfredo Gómez Bello, Rosaura Beatriz Ramírez, Griselda Noemí Aguirre Barey, Patricia Inés Rähmer, Cristina Jova Montenegro y Liliana Francisca Valle, no acompañaron certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y los Dres. Noemí Liliana Valdéz, Alfredo Gómez Bello, Patricia Inés Rähmer y Cristina Jova Montenegro el correspondiente a los antecedentes penales y policiales emitidos por la Policía de la Provincia, por lo que cabe disponer su admisibilidad formal en el presente concurso y requerirles su presentación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, con el apercibimiento de exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

I. Prorrogar la inscripción de los postulantes en las categorías de: Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Centro: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; Cámara de Apelaciones del Trabajo; Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades; Juzgado del Trabajo; Juzgado en lo Contencioso Administrativo; Cámaras de Acusación y en lo Criminal; Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán: Cámara en lo Criminal; Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia; Juzgado del Trabajo;

Juzgado de Instrucción, Correccional y de Garantías y de Menores; Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia; Juzgado del Trabajo; Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores; Distrito Judicial del Sur: Juzgado del Trabajo. Ministerio Público - Distrito Judicial Centro: Fiscal ante la Corte; Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal; Defensor de Cámara en lo Criminal; Fiscal de Cámara Civil, Comercial y del Trabajo; Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán: Defensor de Cámara en lo Criminal; Fiscal de Cámara en lo Criminal; Agente Fiscal; Fiscal Civil, Comercial y Laboral; Defensor Penal; Defensor Civil; Asesor de Incapaces. Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal: Agente Fiscal; Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo; Defensor Penal, por diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, exclusivamente en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, Avda. Bolivia N° 4671 sector noreste, Ciudad Judicial, Salta.

II. Declarar inadmisibles por extemporánea, la presentación de la Dra. Mercedes del Valle Rosales, sin perjuicio de hacer reserva de su inscripción en las categorías que se prorrogan.

III. Disponer la admisibilidad de los Dres. José Manuel Pereira y Juan José Andreu Emran, para cubrir eventuales reemplazos a producirse en el período comprendido entre el 1° de enero del año 2009 y hasta que quede firme la lista correspondiente a ese año, conforme considerandos.

IV. Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial; de Procesos Ejecutivos; de Personas y Familia y de Minas y en lo Comercial de Registro, Distrito Judicial del Centro, los Dres.: Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo, Montenegro, Cristina Jova y Gómez Bello, Alfredo.

V. Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción Formal; Correccional y de Garantías; de Ejecución y de Detenidos y Garantías, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Carrizo Reyes, Ana Laura; Morales, Patricia Marina; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Andriano, Ida Beatriz; Dávalos, Gabriela Raquel; Román, Raúl Marcelo; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Solórzano, Virginia Haydée.

VI. Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Menores, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Vásquez, Asusena Margarita; Carrizo Reyes, Ana Laura; Alejo, Enrique Alfredo; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Colque, Mabel Adriana; Andriano, Ida Beatriz; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Clark, Víctor Walter.

VII. Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial del Sur, a los Dres.: Graciano, Carlos Alberto; Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí y Vera, Silvia Liliam.

VIII. Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores, Distrito Judicial del Sur, a los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Singh, Karina Patricia; Rähmer, Patricia Inés; Andriano, Ida Beatriz; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter y Vera, Silvia Liliam.

IX. Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Correccional; de Causas Policiales y Penitenciarias y Agente Fiscal, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Jorge Royo, María Fernanda; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Morales, Patricia Marina; Mukdsi, Mónica Alejandra; Flores, Leandro Joaquín; Andriano, Ida Beatriz; Dávalos, Gabriela Raquel; Quiroga Núñez, Facundo Fernando Claudio; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Solórzano, Virginia Haydée.

X. Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Oficial Penal, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita; Carrizo Reyes, Ana Laura; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Flores, Leandro Joaquín; Ortiz, Sandra Elizabeth; Dávalos, Gabriela Raquel; Román, Raúl Marcelo; Paredes, Claudia Esther; Dávalos, Marcela Verónica; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Clark, Víctor Walter; López Figueroa, Jaime Benjamín y Gómez Bello, Alfredo.

XI. Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Admi-

nistrativo, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Illescas, Estela Isabel; Modesti, María Martha; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica; Ramírez, Rosaura Beatriz y Gómez Bello, Alfredo.

XII. Admitir como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces, Distrito Judicial del Centro, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Pereira, José Manuel; Flores Larsen, Claudia Mariela; Colque, Mabel Adriana; Andriano, Ida Beatriz; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica y Montenegro, Cristina Jova.

XIII. Admitir como postulante para la categoría de Defensor Oficial Civil, Distrito Judicial del Centro, a los Dres. Albarracín; María Magdalena del Valle; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Xamena Zárate, Claudina del Valle; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Román, Raúl Marcelo; Dávalos, Marcela Verónica; Ramírez, Rosaura Beatriz; Quiroga, Claudia Susana y Gómez Bello, Alfredo.

XIV. Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Oficial Civil Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a los Dres. Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto; Illescas, Estela Isabel; Xamena Zárate, Claudina del Valle y Dávalos, Marcela Verónica.

XV. Admitir como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a los Dres. Alvarez, Eduardo Luis Cayetano; Valdéz, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Andreu Emran, Juan José; Solórzano, Luis Alberto; Illescas, Estela Isabel; Andriano, Ida Beatriz y Xamena Zárate, Claudina del Valle.

XVI. Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Penal, Distrito Judicial del Sur, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Jorge Royo, María Fernanda; Vásquez, Asusena Margarita; Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Singh, Karina Patricia; Rähmer, Patricia Inés; Paz, Carmelo Eduardo; Martínez, Edgardo José; Clark, Víctor Walter y Vera, Silvia Liliam.

XVII. Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo, Distrito Judicial del Sur, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Singh, Karina Patricia; Rähmer, Patricia Inés; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Clark, Víctor Walter; Vera, Silvia Liliam y Bosermitzán, Frida Lía.

XVIII. Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Civil, Distrito Judicial del Sur, a los Dres.: Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Valdez, Noemí Liliana; Colque, Mabel Adriana; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí, Vera, Silvia Liliam y Bosermitzán, Frida Lía.

XIX. Admitir como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces, Distrito Judicial del Sur, a los Dres. Albarracín, María Magdalena del Valle; Graciano, Carlos Alberto; Valdez, Noemí Liliana; Vásquez, Asusena Margarita; Colque, Mabel Adriana; Andriano, Ida Beatriz; Paz, Carmelo Eduardo; Modesti, María Martha; Aguirre Barey, Griselda Noemí; Martínez, Edgardo José; Vera, Silvia Liliam y Bosermitzán, Frida Lía.

XX. Intimar a los Dres. Carlos Alberto Graciano, Noemí Liliana Valdéz, Edgardo José Martínez, Olga Estela Ocampo, Alfredo Gómez Bello, Rosaura Beatriz Ramírez, Griselda Noemí Aguirre Barey, Patricia Inés Rähmer, Cristina Jova Montenegro y Liliana Francisca Valle, a que acompañen los certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y antecedentes penales y policiales emitidos por la Policía de la Provincia, en cada caso, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

XXI. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

XXII. Mandar se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dr. Armando José Frezze

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Héctor Pucheta

Consejo de la Magistratura

Dr. Justo Alberto Vaca
Consejo de la Magistratura
Dr. Darío Francisco Palmier
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Fabián Vittar
Consejo de la Magistratura
Dra. María Virginia Solá de Arias
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 05/03/2008

LICITACION PUBLICABINACIONAL

O.P. N° 03-00006

F. N° 0003-0013

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Binacional
(Argentina-Bolivia)**

Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

Licitación Pública Binacional N° 001/2008

Objeto

Renglón 1. Tramo 1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación compresora EC1, la Base de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

Renglón 2. Tramo 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

Renglón 3. Tramo 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

Renglón 4. Sistema de Control y Comunicaciones: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2 Piso C1112ABN Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.-

Apertura de Ofertas: El 10 de Abril a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial

Renglón 1: \$ 796.114.705.-

Renglón 2: \$ 939.113.323.-

Renglón 3: \$ 818.052.050.-

Renglón 4: \$ 65.313.922.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del Pliego

www.enarsa.com.ar

Consultas y Vista de Pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780 2 "E" (C1107AFJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Imp. \$ 750,00

e) 26/02 al 17/03/2008

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1820

F. N° 0001-2762

Administración Federal de Ingresos Públicos**Dirección General Impositiva****Dirección Regional Salta**

Expediente N° 1-250.389-2008.

Tipo: **Licitación Pública N° 01/2008 (DI RSAL).**

Objeto: Alquiler de Inmueble para Centro de Servicios Modelo "A" en la Ciudad de Tartagal.

Disposición de Baja: 21/08 (DI RSAL).

AFIP DGI - Dirección Regional Salta - Caseros N° 476 - C.P. 4400 - Salta - Capital.

C.P. Marcela Isabel Caceres
Jefa (Int.) Div. Ser. Adm. Integrado
AFIP - Dirección Regional Salta

Imp. \$ 50,00

e) 05/03/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1803

F. N° 0001-2723

Ref. Expte. N° 34-6.948/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, inc. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado Federico Antonio Dávalos, DNI. N° 22.468.175 gestiona el otorgamiento de una concesión de agua pública para el Catastro N° 9140 Dpto. General Güemes, por una superficie total bajo riego de 260,0000 has. con carácter eventual y aguas a derivar del Río Lavayén margen derecha, con una dotación total de 136,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Asesora Letrada - Programa Jurídico.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/03/2008

O.P. N° 1797

F. N° 0001-2718

Ref. Expte. N° 34-9.101/08

“Ady Resources Limited” representada por su Letrado Apoderado Dr. Rodrigo B. Frías, tiene solicitada concesión de agua pública para uso minero e industrial para abastecer la planta Piloto en el Salar de Rincón, Matrícula N° 830 - Fiscal del Dpto. Los Andes, con caudal de 0,013 hm³/año, con aguas a derivar de la Vega Falda Cienaga, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 80, 81, 100 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el tér-

mino de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Asesora Letrada - Programa Jurídico.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/03/2008

O.P. N° 1769

F. N° 0001-2674

Ref. Expte. N° 34-123.422/83

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que las herederas de Felipe Santiago Schleidt, Sras. Margarita Teresa Villa de Schleidt, Gabriela Fernanda Schleidt y Rosalía Milagro Schleidt, gestionan reconocimiento de concesión de uso de agua pública a favor del Catastro N° 33 del Dpto. Metán, para irrigar una superficie de 160,0000 has. (84,0000 lts./seg.) con carácter eventual, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Julio de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/03/2003

**NOTIFICACIONES
ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 1823

F. v/c N° 0002-0073

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Omar Enrique Tarcaya (D.N.I. N° 8.182.860) y Lucila del Valle Vilte (D.N.I. N° 10.494.305), Legajo o Ficha Social T-621 de Capital, de la Resolución IPV N° 612 de fecha 7 de Agosto de 2.007,

dictada respecto del inmueble identificado como Block "H2" - Departamento B - Piso 2°, del Grupo Habitacional designado como "560 Departamentos en Barrio Bancario - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de aclaratoria.

De idéntica forma se les hace saber que, encontrándose agotada la vía administrativa en razón de lo dispuesto en el instrumento N° 612 del 07/8/2.007, quédales en consecuencia expedita la instancia contencioso-administrativa, para lo cual cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la presente notificación, para iniciar la correspondiente acción en sede judicial.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 07 de Agosto de 2007

RESOLUCION N° 612

VISTO, el legajo T-621 de la localidad Capital, de los Sres. Omar Enrique Tarcaya, D.N.I. N° 8.182.860 y Lucila del Valle Vilte, D.N.I. N° 10.494.305;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución I.P.V. N° 450 de fecha 06/05/2005 se revoca la adjudicación de los Sres. Tarcaya/Vilte sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "560 Departamentos en Barrio Bancario - Sindicato de la Alimentación, Salta Capital", identificada como Block H2 - Departamento B, Piso 2°, de la Localidad Capital;

Que de acuerdo a las presentaciones que se registran a fs. 82 y 83, la vivienda fue vendida a los Sres. José Luis Boconas y Ana María Figueroa quienes adjuntan Cesión de Derechos y Acciones sin el correspondiente trámite de transferencia de acuerdo a lo normado por la Resolución I.P.D.U.V. N° 353/01;

Que a fs. 87 se registra Recurso de Reconsideración de los ex adjudicatarios quienes declaran de forma explícita respecto a la vivienda que "... es asiento de nuestro hogar conyugal y única vivienda familiar...", quienes asimismo realizan propuesta de pago de cuotas de amortización adeudadas;

Que a fs. 88 vta. Asesoría Legal se expide respecto a la presentación de los ex adjudicatarios en los siguientes

términos "...entendiendo podría dejarse en suspenso la ejecutoriedad de la Resolución atacada a las resultas de la voluntad de pago propuesta de manifiesto en la presentación de los Sres. Tarcaya..." Fdo. Dr. Oscar Loutayf Asesor Gerencia Coordinación Técnica Jurídica I.P.D.U.V.;

Que Departamento Recupero informa a fs. 98-101 no se dio cumplimiento a la propuesta de pago, condición por la cual se suspendía de forma tácita la ejecutoriedad de la Resolución IPV N° 450/05;

Que Gerencia Financiera a fs. 102 solicita dictamen de Asesoría Jurídica quien a fs. 103-104 se expide en los siguientes términos "... se concluye que los titulares incumplieron sistemática y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar, desvirtuando de esa manera el fin para el que fuera entregada la vivienda..." Fdo. Dra. Alicia Cerrone - Asesoría Jurídica I.P.V.

Que Gerencia Financiera compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica es que a fs. 105 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se reestablezcan los alcances de la Resolución I.P.V. N° 450/05 que deja sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Tarcaya/Vilte;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°. - Reestablecer los alcances, en todos los términos, de la Resolución I.P.V. N° 450 de fecha 06/05/2005 la cual deja sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2182 de fecha 07/06/89, de los Sres. Omar Enrique Tarcaya, D.N.I. N° 8.182.860 y Lucila del Valle Vilte, D.N.I. N° 10.494.305, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "560 Departamentos en Barrio Bancario - Sindicato de la Alimentación, Salta Capital", identificada como Block H2 - Departamento B, Piso 2°, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo T-621 de la Localidad Capital.

Artículo 2°. - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento

to de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

IPV

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur

Gerente Financiero

IPV

Coordinación Técnica, 4 de Marzo de 2.008, a los fines de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

IPV

Imp. \$ 330,00

e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1784

F. v/c N° 0002-0071

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Aída Pastrana (D.N.I. N° 10.581.635), legajo o ficha social V-0223 de Capital, de la Resolución IPV N° 106 de fecha 28 de Febrero de 2.007, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 707 C - Parcela 14, del Grupo Habitacional designado como "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Salta, 28 de Febrero de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 106

VISTO, el legajo V-223 de la localidad Capital, de la Sra. Aída Pastrana, D.N.I. N° 10.581.635;

CONSIDERANDO.

Que Gerencia Social informa que los Sra. Pastrana fue adjudicada con titularidad exclusiva mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 218 de fecha 16/04/2001 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta Capital", identificada como Manzana 707C - Parcela 14;

Que Gerencia Financiera cursó las notificaciones de pago e intimaciones de pago, con estas diligencias se dio cumplimiento a lo exigido por el art. 31° de la ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia N° 5.348/78, otorgándose a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

Que a fs. 101 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 102-103 se expide en los siguientes términos: "...Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a la Sra. Pastrana Aída sobre la unidad identificada como Mza. 707C, Parcela 14, X Etapa Barrio Santa Ana..." Firmado Dr. Reinaldo García Gambetta - Asesoría Le-trada.

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 99 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Pastrana;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dis-puesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 218 de fecha 16/04/2001, de la Sra. Aída Pastrana, D.N.I. N° 10.581.635, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta Capital", identificada como Manzana 707C - Parcela 14; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo V-223 de la Localidad Capital.

Art. 2° - Otorgar a la ex-adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifiqúese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

I.P.V.

CPN Roberto A. Dib Ashur

Gerente Financiero

I.P.V.

Coordinación Técnica, 29 de Febrero de 2.008, a los fines de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 258,00

e) 03 al 05/03/2008

O.P. N° 1783

F. v/c N° 0002-0070

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Víctor Hugo López (D.N.I. N° 14.342.309) y Mabel Graciela Justiniano (D.N.I. N° 14.644.308), Legajo o Ficha Social L-0573 de Capital, de la Resolución IPV N° 235 de fecha 20 de Julio de 2.005, dictada respecto del inmueble identificado como Torre "Q" - Piso 2° - Departamento "8", del Grupo Habitacional Designado como "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Salta, 20 de Julio de 2005

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 235

VISTO, el legajo L-573 de la localidad de Capital, de los Sres. López, Víctor Hugo, D.N.I. N° 14.342.709 y Justiniano, Mabel Graciela, D.N.I. N° 14.644.308;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. López/Justiniano fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía", identificado como Torre "Q" - Piso 2° - Departamento "8", de la localidad de Salta Capital;

Que a fs. 103 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 103 se expide en los siguientes términos: "...atento a las actuaciones e informes corresponde la revocación de la adjudicación. La cesión presentada carece de valor jurídico alguno..."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 104 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deja sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. López/Justiniano;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89, de los Sres. López Víctor Hugo, D.N.I. N° 14.342.709, y Justiniano, Mabel Graciela, D.N.I. N° 14.644.308, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía; Identificada como Torre "Q" - Piso 2° - Departamento "8"; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo L-573 de la Localidad de Salta Capital.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento

de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

I.P.V.

CPN Roberto A. Dib Ashur

Gerente Financiero

I.P.V.

Coordinación Técnica, 29 de Febrero de 2.008. A los fines de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 234,00

e) 03 al 05/03/2008

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1822

F. v/c N° 0002-0072

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda de Salta cita y emplaza a las personas que originariamente fueran

poseedores de chequeras a su nombre de la firma CARAPARI y/o la hubiesen adquirido por transferencia ante Escribano Público, instrumentada antes del 1 de Febrero de 2.008; para que con la documentación respaldatoria que acredite ser titular de derechos y acciones originarios o derivados sobre un terreno en el sector denominado Los Pinares - Ex Mariano Moreno (Finca La Tabalada), sita en Ruta Provincial N° 26 - Departamento de Cerrillos, concurren a hacer valer sus derechos en la sede del Instituto Provincial de Vivienda, sito en calle Belgrano N° 1.349 de la Ciudad de Salta, desde el día 5 de Marzo de 2.008 y hasta el día 18 de Marzo de 2.008 inclusive, de horas 8:00 a 11:00. La falta de presentación de los interesados dentro del plazo establecido, reafirmará la pérdida de todo derecho y acción a efectuar reclamo alguno; siendo la presente el Ultimo Aviso para hacer valer Derechos.

Se aclara que la construcción de viviendas se realizará con los fondos provenientes del Acuerdo de financiamiento firmado entre este Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y el Instituto de Vivienda de los Trabajadores (IVT), quien preinscribirá a los futuros adjudicatarios provenientes de los gremios de U.O.C.R.A., S.O.E.S.G y P.E.; Mutual Personal I.P.S., U.P.C.N. y S.O.E.M, para El Barrio Los Pinares II y III - "I.V.T".

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

IPV

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/03/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1806

F. N° 0001-2727

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Los Cardones de Ablome S.R.L, ha solicitado la concesión de la cantera de caliza, denominada: Micaela, que tramita mediante Expte. N° 18.827 - ubicada en el Departamento: Guachipas, Lugar: Los Cardones de Ablome, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X

Y

7204663.07

3561628.16

7204663.07

3562212.40

7203845.78

3562212.40

7203845.78

3561628.16

Superficie libre 48 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada de Los Cardones de Ablome S.R.L. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 05 y 14 y 31/03/2008

O.P. N° 1685

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.731, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7168723.63	3511321.16
7168723.63	3517501.56
7163869.58	3517501.56
7163869.58	3511321.16

P.M.D.: X= 7166270.0000 Y= 3514020.0000

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

O.P. N° 1684

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.730, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7157441.00	3514821.15
7157441.00	3518321.16
7157873.84	3518321.16
7157873.84	3519326.11
7150000.00	3519326.11
7150000.00	3514821.15

P.M.D.: X= 7153630.0000 Y= 3516900.0000

Cerrando la superficie registrada 3.395 has. 63ª. 89ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

O.P. N° 1485

F. N° 0001-2144

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.646, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Fruso la mina se denominará: Fruso Corriente, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7318960.00	2628483.55
7318960.00	2633483.55
7314980.30	2633483.55
7314980.30	2629849.34
7306743.53	2629849.34
7306743.53	2633483.55
7303968.00	2633483.55
7303968.00	2628483.55

P.M.D.: X= 7.316.786,1100 Y= 2.630.189,7300.

Cerrando la superficie registrada 4.502Has. 5848m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 13 y 22/02 y 05/03/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1821

F. N° 0001-2763

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos n° 1-EXP-203.400/7 caratulados "Franco, Marciano Espiritu; Colque, María Magdalena s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer-

los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1819 F. N° 0001-2761

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Bustillo, Godofredo Valverde; Cárdenas de Bustillo, Francisca por Sucesorio”, Expte. N° 191.930/07, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1815 R. s/c N° 0276

La Dra. Stella M. de Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Cruz, Santos – Quipildor, Vicenta s/Sucesorio” – Expte. N° 194.261/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 18 de Febrero 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1813 R. s/c N° 0275

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en

los autos: “Díaz, Eustaquia – Bustamante, Justo Pastor – Sucesorio” Expte. N° 1-158.614/06”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1811 F. N° 0001-2747

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Tomata Miranda, Rogelio Félix s/Sucesorio – Medida Cautelar” Expte. N° 173.152/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1809 F. N° 0001-2738

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Segobia, Benigno por Sucesorio”, Expte. N° 194.266/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedoras para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Febrero de 2.008. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1798

F. N° 0001-2720

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6 Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Rangil, Francisco Celedonio s/Sucesorio – Expte. N° 182.512/07". Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 12 de Noviembre del 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1794

F. N° 0001-2712

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: Roberto Aparicio Faustino – Sucesorio. Expte. N° 195.342/07. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Febrero del 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1793

R. s/c N° 0271

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en Expte. N° 189.015/07, caratulados: "Germán, Santos Nicolás - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 26 de Febrero de 2008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1791

R. s/c N° 0270

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo; en Expte. N° 189.928/07, caratulado: "Sucesorio de Almiron, Juan", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1790

F. N° 0001-2706

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 3° Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Ma. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "López, Felisa s/Sucesorio" Expte. N° 185.093/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 27 de Febrero de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1777

F. N° 0001-2684

El Dr. José Osvaldo Yañez Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en

los autos caratulados: “Malvincino, Eduardo Esteban s/Sucesorio - Expte. N° 182.379/07”. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 07 de Febrero de 2008. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/03/2008

O.P. N° 1776

F. N° 0001-2683

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados “Figueroa, Octavio Alberto Guillermo s/Sucesorio”, Expte. N° 185.374/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/03/2008

O.P. N° 1758

R. s/c N° 0266

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: “Suc. Chaya, Antonio”, Expte. N° 007.531/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Febrero de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/03/2008

O.P. N° 1762

F. N° 0001-2657

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados “Olivo, Vito Celestino por sucesorio – Expte. N° 199.373/7” en el que se resolvió citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/03/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1817

F. N° 0001-2757

Por **VICTOR HUGO TORREJON**

JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en Barrio Ferroviario

El día viernes 07 de Marzo de 2008, a las 18:30 hs., en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 4ª Nom. a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en juicio que se le sigue a López, Esteban – Chocobar, Catalina – Ejecutivo – Expte. N° 179.567/07, Remataré con la base de \$ 2.876,04 cada uno, el inmueble catastro N° 32293, manz. 113, secc. K, parc. 7, extensión: Fte. 10 mts., Fdo. 38 mts., sup. total: 380 m2 y el inmueble catastro N° 32294, manz. 113, secc. K, parc. 8, extensión: Fte. 10 mts., Fdo. 38 mts., sup. total: 380 m2. Ambos del Dpto. Capital. Ubicación: calle Los Yuchanes entre los num. 21 y 390, Barrio Ferroviario (entre calles J. B. Justo y Los Cardones). Se trata de dos terrenos baldíos colindantes con un cerco de alambre al frente, sin ningún tipo de servicio conectado, desocupado, calle pavimentada y alumbrado público (todo según informe de Of. de Justicia fs. 51 vta.). Edictos: tres días en el Bol. Oficial y diario de circ. comer. Condiciones de pago: 30% del precio total, sellado DGR 1,25%, comisión de Ley 5%, todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del in-

mueble (art. 7 de Ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Teléfono: 154-469486.

Imp. \$ 120,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1812 F. N° 0001-2748

Por EDGARDO JAVIER MORENO

JUDICIAL CON BASE

50% del Inmueble

El 07/03/2008 a Hs. 18:30 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero) Rematare c/Base de \$ 4.493,85, el 50% indiviso, del inmueble de propiedad del Sr. Orquera, Félix Mirto, identificado como Matrícula N° 95.005, Man. 319, Sec. J, Parcela 135; según cédula parcelaria de Fte. 10,00m., Cfte. 10,00m., Cdo. N: 17,00m., Cdo. S: 17,00m., ubicado en B° Castañares Grupo 222 viviendas, Manz. 1, Lote 5, de Salta Capital, ocupada por grupo familiar quien no posee contrato de locación (ocupante) el mismo cuenta: con garaje techado Chapa asentada en una estructura metálica parcialmente, un living comedor el cual esta ampliado de su estado original, una cocina, un baño de primera, tres dormitorios con sus respectivas ventanas sin rejas, toda la casa esta techada con loza y piso color gris, patio del fondo tapiado perimetralmente en su totalidad, con piso de cemento, un pileta lavadero apoyado sobre la pared que da al baño y un termo tanque al lado del lavadero; cuenta con servicio de luz, agua, gas natural, alumbrado público y pavimento. Con deuda Municipal y Ex Direc. Gral. Obras Sanitarias. Cond. Venta: seña del 30%, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidad art. 597 de la ley; comisión 5%, el 1,25% sell. DGR todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días Aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribir la subasta. Ordena Sr. Juez Procesos Ejecutivo 3 Nom. Expte. N° 67.017/03. Edictos en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por 3 días. Inf. Tel: 0387-4219676 Edgardo Javier Moreno – Martillero Judicial – CUIT. 20-23953676-0.

Imp. \$ 84,00 e) 05 y 06/03/2008

O.P. N° 1788

F. N° 0001-2698

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Cerrillos

El 06/03/08 a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.897,88 el inmueble ubicado en calle Ushuaia 166, Cerrillos (B° Antártida Argentina) Prov. de Salta, Cat. 4491, Sec. "B", Man. 45, Par. 32, Dpto. Cerrillos, Ciudad de Salta, ocupado por Sra. Sara Biazutti y su grupo fliar. como propietaria. Casa de barrio, galería y jardín, entrada p/vehículo, 3 dorm. c/ espacio p/placard, baño, living, cocina, lavadero y fondo tapiado, techos de losa c/tejas, piso flexiplas. Serv. Luz, agua, gas, cloaca, alumb/público y calle pav. Revisar en horario com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña. Com. 5%, sellado D.G.R. a cargo comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro Bansud S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.C.). El imp./venta (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Proc. Ej. 2da. Nom., en juicio c/Biazutti, Sara s/Ejecución Hipotecaria, Expte. C-30.585/99. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. Informes 4-232412-IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1764

F. N° 0001-2663

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble: En Calle Pellegrini 155/157 - Salta

El día 7 de Marzo de 2008 a hs. 18 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Compañía S.A." - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-37.434/99, remataré con la base de \$ 1.694.000.- para el caso de que no hubiera postores, transcurridos 15' la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 1.270.500.- los

inmuebles Catastros N° 88925 y 96128 - Dpto. Capital, ubicados en calle Pellegrini 155/157 - Salta e identificado como Catastros N° 88.925 y 96.128 en forma conjunta - Sección E - Manzana 14 - Parcelas 23a y 24a - Dpto. Capital - Matrícula 88.925: Ext: Fte: 4,46 m. Cfte: 5,13 m., L.S.: 24,83 m, L.N.: Partiendo de la calle hacia el E 11,49 m de allí dobla al N. 1,74 m. para seguir al 15,81 m hasta dar con el contrafrente. Lim: N: Parcela 24. S: Parcela 22. E: Parcela 24. O: calle Carlos Pellegrini. Fracción "b" que se anexa según plano N° 6814 Ext.: Fte: 1,13 m. Cfte: 1,08 m, Cdo N: 24,73 m, Cdo S: 24,68 m Lim: N: Parcela 23, S: Parcela 22, E: Parcela 24. O: calle C. Pellegrini. Matrícula N° 96.128: Ext.: Fte.: 13,64 m. - L.E.: 25,05 m. - Lim.: N.: Prop. de Lady E. de López - S.: Prop. de Juana de Olivarri - E.: Prop. de Victoria De Anauati - O.: calle Pellegrini - Fracción Interna que se anexa según plano N° 6813: Ext.: Cdo. N. 15,75 m. - Cdo. S.: 16,50 m. - Cdo. E.: 7,90 m. - Cdo. O.: 7,28 m. - Lim.: N.: parcela 21 Matr. 3739 y parc. 24 Matr. 3744 - S.: parcela 19-a Matr. 96127 - E.: Parc. 14 Matr. 5389 - O.: Parc. 20 Matr. 5160. Tiene una superficie total de 1.399,84 m². El inmueble tiene entrada una puerta de vidrio, salón de ventas de aproximadamente 12 x 50 m, piso de mosaico, cielorraso, lavadero, baño, hay una escalera que conduce al entrepiso en donde hay oficinas amplias con alfombras y placard (1), baño de 1era, una escalera interna que conduce al depósito, piso de mosaico, techo de chapa, que termina en L, tiene ascensor desde planta baja hasta el último entrepiso, en planta baja hay un portón que conduce a la fábrica en donde hay un salón extenso - con techo de chapa, una escalera y una habitación depósito de 5 x 10 m. aprox., al costado una escalera que conduce a la terraza, saliendo hacia el frente a la derecha 3 baños con azulejos y tres habitaciones p/depósito, planta baja una habitación con puerta, persiana que da a la calle, c/alfombra. Servicios: cuenta con cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Nallar en su mayoría, en cuanto al local que dá a la calle, según manifiesta el Sr. Fernando Nallar se encuentra alquilado a la firma "Nueva Forma S.R.L.". El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto

el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a la orden del Juez y como pertenecientes en los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá. Pedernera N° 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 07/03/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 1772

F. N° 0001-2676

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Velarde Ramona s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 007.323/07, Cita a los Sres. Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar; Rafaela Lucía Palermo de Podestá; Laura Eleonora Palermo; Walter Néstor Antonio Palermo; Rodolfo Antonio Palermo y Julio César Lemme y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano individualizado como Matrícula N° 16.879, Sección D - Fracción 112, ubicado sobre Avda. San Martín s/n° de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Salta, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 27 de Febrero de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 07/03/2008

O.P. N° 1770

F. N° 0001-2675

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° No-

minación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Ise Gelsi, Héctor Jorge vs. Del Franco, Carlos Alfredo o Amador, Carlos Alfredo - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 150.677/06, Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los Herederos del señor Carlos Alfredo Del Franco o Carlos Alfredo Amador para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de Seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el presente Juicio promovido por Héctor Jorge Ise Gelsi. Salta, 08 de Febrero de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 03 al 05/03/2008

O.P. N° 1761 R. s/c N° 0267

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "López, Gerardo Bonifacio vs. Giron Aquino, Roque o sus Sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal -", Expte. N° 2-150.689/06, cita al Sr. Giron Aquino, Roque o Sus Sucesores a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de Febrero de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1816 F. N° 0001-2756

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da., en autos caratulados: "Alvarez, Edith Beatriz c/ Avellaneda, Manuel Alberto - Divorcio", exp. n° 190.209/07, cita y emplaza al demandado Sr. Manuel Alberto Avellaneda a comparecer a juicio para que en el término de nueve días, que se computarán a partir

de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 28 de febrero de 2.008. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 06/03/2008

O.P. N° 1787 R. s/c N° 0269

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Liquitay, Policarpio vs. Ríos Baldiviezo, Modesta - Divorcio", Expte. N° 1-107.375/04, Cita a comparecer a juicio a Modesta Ríos Baldiviezo, a quién se identificará debidamente a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y otro Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 19 de Diciembre de 2.007. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Sin Cargo e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1785 F. N° 0001-2693

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: "Sanso, Ricardo Ernesto vs. Morales, Gabriela Elizabeth - Divorcio", Expte. N° 2-140.642/05 Cita a la Sra. Gabriela Elizabeth Morales, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 27 de Diciembre de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 04 y 05/03/2008

O.P. N° 1768

F. N° 0001-2672

El Juez Sergio Alejandro Bonari, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de Procesos Ejecutivos, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Peuser, Gustavo s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 118.816/05) dispone que: Se dicte por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circula-

ción local a Gustavo Peuser para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por ejecución fiscal, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor oficial civil para que lo represente. Salta, 21 de Setiembre de 2007. Dra. Karina A. Wayar, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/03/2008

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1807

F. N° 0001-2731

Madera Santa Rosa S.R.L.

Modificación de Edicto de Constitución de S.R.L.

4.- Capital Social: Setenta mil (\$ 70.000,00), dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Dos mil cien (2.100,00) cuotas son suscriptas por el socio Antonio Oscar Agüero, y cuatro mil novecientas (4.900,00) cuotas son suscriptas por el socio Ramón Domingo Cruz. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinara el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Las cuotas mencionadas en la cláusula quinta, se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/03/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05/03/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1814

F. N° 0001-2749

Minera Río Grande S.A.

Señores accionistas. Nos dirigimos a Uds. comunicándoles que el día 17 de Marzo de 2008, a las 09 hs., en

el local sito en Avenida Belgrano n° 875 de esta ciudad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Informe de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3.- Lectura y Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas Correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31 de diciembre de los años 2.002, 2.003 y 2.004, respectivamente.

4.- Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.

5.- Designación de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, por finalización de mandato, por el lapso de tres (3) años.

Daniel Enrique Clemente

Vicepresidente

Nora Edit Boronat

Directora Titular

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/03/2008

O.P. N° 1795

F. N° 0001-2714

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del 2.008 a las 9,30

horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 45 cerrado el 30 de Noviembre de 2.007.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/03/2008

O.P. N° 1721 F. N° 0001-2579

Larocca Salta Neumáticos S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Don Nelson Edgardo Haroian, D.N.I. 17.563.122, en su condición de Director Titular, convoca con carácter de urgente a Asamblea Extraordinaria para el día Lunes 10 de Marzo de 2008 a Horas 18:00, en el domicilio legal constituido sito en calle Carlos Pellegrini N° 428 de esta Ciudad

ORDEN DEL DIA

1.- Balance de sumas y saldos, con las cuentas particulares de los socios, retiros y aportes, detalle de honorarios pagados a los Sres. Hugo Osvaldo Blanco, Ricardo Graña, Eduardo Daniel Graña, Estudio Hadad y Otros, con la correspondiente documentación respaldatoria y autorizaciones emitidas, conforme establece el Estatuto Social por tales conceptos.

2.- Presentar facturas emitidas por la entrega de mercaderías a la empresa "Lorenzo Larocca e Hijos S.A.", sito en Avda. del Trabajo N° 2242, Capital Federal, según los remitos emitidos por la empresa con las correspondientes constancias de pagos.

3.- Responsabilidad y remoción de autoridades, bajo apercibimiento de solicitarla ante la Autoridad Judicial correspondiente.

Don Nelson Edgardo Haroian
Director Titular

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 05/03/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1810 F. N° 0001-2744

**Centro Vecinal de Barrio Ciudad
del Milagro - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal de Ciudad del Milagro convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2008 a hs 17, en su sede de Jorge Mayol s/n°

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

4.- Reconsideración del Balance 2004, pendiente de aprobación.

5.- Elección de autoridades para el período 31/03/08 a 31/03/10.

Transcurrida una hora, la Asamblea sesionará y será válida con los socios presentes.

Carina de los A. Ferreyra
Secretaria
Dora Ferreyra
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 05/03/2008

O.P. N° 1805

F. N° 0001-2726

Centro de Jubilados y Pensionadas "Martín Miguel de Güemes" - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 2008, a horas 18:30, en el local del Centro de Jubilados, ubicado en la calle Avelino Aráoz N° 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

2.- Designación de un socio para levantar el Acta.

3.- Lectura y consideración del Acta anterior.

4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Resultado del período Enero a Diciembre 2007.

5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

6.- Modificación del Estatuto, de los siguientes artículos:

Art. 1°) Dice: Centro de Jubilados y Pensionados de YPF "Martín Miguel de Güemes"

Debe decir: Centro de Jubilados y Pensionados "Martín Miguel de Güemes"

Dice: Personería Jurídica en Trámite.

Debe decir: Personería Jurídica n° 394/89.

Dice: Domicilio Provisorio en la calle 20 de Febrero n° 213 de la ciudad de Tartagal.

Debe decir: Domicilio propio en la calle Avelino Aráoz n° 305 de la ciudad de Tartagal.

Art. 15°) Dice: Renovables cada dos años.

Debe decir: Renovables cada tres años.

Art. 33°) Inciso D) Dice: Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos; firmando los cheques, recibos y toda otra documentación relacionada con el movimiento de Tesorería.

Debe decir: Autorizar con el Tesorero, y/o Vocal Titular 1° las cuentas de gastos, firmando los cheques, recibos y toda otra documentación relacionada con el movimiento de Tesorería.

Art. 40°) Dice: Estableciéndose este el 31 de Octubre.

Debe decir: Estableciéndose este el 31 de Diciembre.

7.- Varios

8.- Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con la Comisión Directiva.

De acuerdo con el Art. 43° del Estatuto, transcurridos una hora después de la citación, sin obtener "quórum", la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Félix D. Fernández
Secretario
Elvira Justiniano
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 05/03/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1824

Saldo anterior	\$ 76.931,60
Recaudación del día 04/03/08	\$ 1.932,00
TOTAL	\$ 78.863,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar